



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 10.958/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 148/97 de fecha 12 de Mayo de 1997;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, autorizó el dictado del Curso "Geología de Costas", a cargo del Dr. Jorge CODIGNOTTO, el que se llevó a cabo durante los días 12 al 17 de Mayo de 1997, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) horas cátedra;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

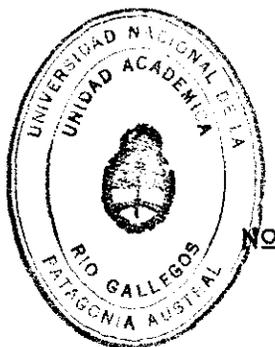
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMIA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 148/97 de fecha 12 de Mayo de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, autorizó el dictado del Curso "Geología de Costas", a cargo del Dr. Jorge CODIGNOTTO, el que se llevó a cabo durante los días 12 al 17 de Mayo de 1997, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) horas cátedra.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Centro de Extensión, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA

A C U E R D O



  
HECTOR ANIBAL BILLONI  
DECANO  
UNPA U.A.R.G.

146